



Resolución de Gerencia Administrativa

N° 352 -2022-ARCC/GG/OA

Lima, 25 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 170-2022-RCC/GG/OA/UF del Jefe de la Unidad de Asuntos Financieros de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 23 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, de la Dirección Nacional del Tesoro Público, se dictan disposiciones respecto al uso de la Caja Chica de las Unidades Ejecutoras, así como el literal a) del numeral 10.4 del mismo artículo, se señala que el Director General de Administración o quien haga sus veces debe de aprobar al responsable que administre del uso de los fondos de la Caja Chica, así como el monto respectivo del fondo de la Caja Chica;

Que, conforme lo señalado en la Directiva N° 0005-2022-ARCC/GG “Disposiciones para la Administración de la Caja Chica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC”, aprobada mediante Resolución N° 0097-2022-ARCC/GG, de fecha 12 de agosto de 2022, literal a) inciso 5.1. del artículo V de la Sección Disposiciones Específicas: “Aprobar las resoluciones que se requieran para su constitución, designación y/o modificación de los responsables titulares y suplentes, en la sede central y en las Subdirecciones Regionales, las cuales serán propuestas por la Unidad de Asuntos Financieros” *de acuerdo a las precisiones que deben contener*

Que, de acuerdo al informe de vistos, el Jefe de la Unidad de Asuntos Financieros recomienda modificar e incorporar a los siguientes responsables del manejo, control y custodia del Fondo Fijo de Caja Chica:

N°	Oficina Regional	Titular/Suplente	N° DNI	Cargo
1	Piura	Christopher Parodi Rumiche	03507358	Sub Director Regional de Piura (Titular)
2	Lambayeque	Henry Fernando Sausa Montenegro	16732882	Sub Director Regional de Lambayeque (Titular)
3	Lambayeque	Pamela Carranza Estrada	16781593	Apoyo Administrativo (Suplente)
4	La Libertad	Herbert Christian Alcantara Heredia	42153496	Sub Director Regional de La Libertad (Titular)
5	La Libertad	Mary Elizabeth Lezcano Melendez	44003554	Apoyo Administrativo (Suplente)
6	Cajamarca	Luis Angel Morales Marín	09960472	Sub Director Regional de Cajamarca (Titular)
7	Arequipa	Abel Saravia Angles	01325925	Sub Director Regional de Arequipa (Titular)



Resolución de Gerencia Administrativa

Nº -2022-ARCC/GG/OA

De conformidad con lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y con la visación del Jefe de la Unidad de Asuntos Financieros;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la designación de los responsables Titulares y Suplentes del Manejo y Control de Caja Chica:

N°	Oficina Regional	Nombre	Titular/ Suplente
1	Tumbes	Raúl Antonio Rueda Meloni	Titular
		Luis Bryan Paredes Paucar	Suplente
2	Piura	Tania Estrella Samaniego Gonzales	Suplente
3	Cajamarca	Ismael Ademhir Paredes Saldaña	Suplente
4	Ancash	Walter Hugo Sandoval Baltazar	Titular
		Fredy Renee Lirión Coral	Suplente
5	Arequipa	Lucio Ricardo Alvarez Solis	Suplente

Artículo 2°.- Designar a los nuevos responsables titulares del manejo control y custodia de caja chica para cada Subdirección Regional, conforme al siguiente detalle:

N°	Oficina Regional	Titular/Suplente	N° DNI	Cargo
1	Piura	Christopher Parodi Rumiche	03507358	Sub Director Regional de Piura (Titular)
2	Lambayeque	Henry Fernando Sausa Montenegro	16732882	Sub Director Regional de Lambayeque (Titular)
3	Lambayeque	Pamela Carranza Estrada	16781593	Apoyo Administrativo (Suplente)
4	La Libertad	Herbert Christian Alcántara Heredia	42153496	Sub Director Regional de La Libertad (Titular)
5	La Libertad	Mary Elizabeth Lezcano Melendez	44003554	Apoyo Administrativo (Suplente)
6	Cajamarca	Luis Angel Morales Marín	09960472	Sub Director Regional de Cajamarca (Titular)
7	Arequipa	Abel Saravia Angles	01325925	Sub Director Regional de Arequipa (Titular)

Artículo 3°.- Los responsables titular y suplente, designados/as por la presente resolución se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 0005-2022-ARCC/GG "Disposiciones para la Administración de la Caja Chica de la Autoridad para la



Resolución de Gerencia Administrativa

N° 352-2022-ARCC/GG/OA

Reconstrucción con Cambios – ARCC”, aprobada mediante Resolución N° 0097-2022-ARCC/GG, de fecha 12 de agosto de 2022;

Artículo 2. Vigencia

Disponer que la presente Resolución entre en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Artículo 3. Publicación

Disponer que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución y la Directiva aprobada en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

FRANZ ACOSTA TORRES

Jefe de Administración

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

Presidencia del Consejo de Ministros